



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 374 / 2017.-

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 168/2017, de fecha 10 de Enero de 2017, que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario Sr. Ignacio García Pereira.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, **sin goce de sueldo**, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha |
|---|---------|---------------------|
| IGNACIO GARCIA PEREIRA Asesor Jurídico | 1 | 23 de Enero de 2017 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIELA INFANTE HENRIQUEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.